

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla a 12 de Mayo de 1711 =

REPUBLICA DE SEVILLA

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla a 12 de Mayo de 1711 =
Casas de la Corte suado quatro de abril m. l. s. e. y. v. e. Los
M. N. y M. L. Murcia se juntaron a 7 de Mayo de 1711 =
Citado; a saber, D. Garcia Ramirez de Mellano Cav. del
horden de Santiago Correa. desta Ciudad, el Conde del Valle
de San Juan, D. Lorenzo Lomo, D. Juan de Cordova, D. Al-
fonso Manrique, y D. Antonio Fontes Rex =

Despues de las mulas q. hizo Relazion de la Situacion de este Cauildo para ver
se yden para laas ner en Vista de una Carta que el S. Correo de a Vecinos de Den
tillena que la han My. deada de for. de Canallena, escrita de la Dilla por
Detrara a Barcelona de treinta y uno del pasado, en que dize tiene horden del Ex. S. Don
fran. Cabetano, para pasar a esta huerta con un destacam. de Caua-
lor, y veio ser las mulas para la artillena, en caso de no estar prontas
y que le a parozido parir par elo a un. a para que duaira el medio
de quere en como se este pan, y el Rey que de ser unido = Y a unido
muse hizo Relazion de la Carta de do Ex. S. Don fran. Cab-
tano, que serio en el Cauildo ante, = Y la Ciudad ha unido la
oido con serido la pami, con el deso de veteras a su Mgd. los
maiores es fuerzo en suer. en fuerza de mublizar, y el y lealtad
No encontrando medio para el curato, y, allane la galera y
mulas y Vagase de m. sur. embarazadas en la conduz. de granos
de serzito, en conseq. de B. horden, a d. p. n. z. del S. Don Luis de
Messelina probedor, y esta voz, entendiendo en la cria de la crea
pina, es quito de este pan. Acordo se curina a do Ex. S. mani-
festando de esta m. conuen. y los ser. volunt. que esta ju. a hecho a
D. M. a q. m. de que la exoner de esta contribuzion con es preso a to da
de los q. serian para pasustaran los 201 Jurado de point, de arvitrio de la
Gra. y la m. respuesta serupenda a la Resolucion del Cau. ante =
Diose Carta del Ex. S. Señor Presidente de Castilla, escrita al señor
Correo. manifestando ha ver su Mgd. que D. e. y. nominado los
Cav. en quena. Decayan las m. d. con que fauoregio a esta Causa
por su. espezialer sera, que con, el titulo de Castilla en el S. D. Joseph

Can. eng. S. M.
a hecho se caigan las
m. d. con que con
a M. N. y M. L. de

